El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-04-32-1568-24	
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE COMIDA ESPECIALIZADA, PARA LOS EVENTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES EN ARAS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y SU GABINETE, EN RESTAURANTE

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación**.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- ***Regulaciones de tributarias.***

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[1] División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
 Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que

[1] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[2] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este

[2] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT

último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[3] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

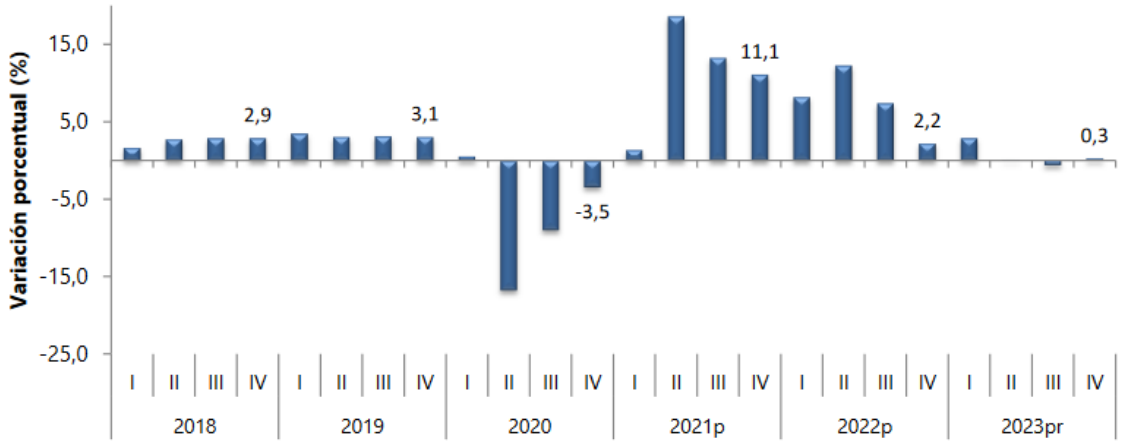
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar [4]

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Perspectivas económicas 2024: un panorama de oportunidades [5]

Las perspectivas económicas de Colombia para el 2024 indican un crecimiento económico lento, similar al de 2023. Se espera que la actividad económica se mantenga en niveles bajos, reflejando los efectos de la desaceleración.

De acuerdo a cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sectores como agricultura, tecnología, y servicios financieros son los de mayor potencial de crecimiento al verse beneficiados de inversiones y avances tecnológicos. También se desataca la reindustrialización de sectores como salud y defensa. Sin embargo, la situación económica global y los desafíos internos pueden influir en estas proyecciones, requiriendo adaptabilidad y estrategias sólidas para enfrentar posibles cambios.

[5] https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/perspectivas-economicas-2024-un-panorama-de-oportunidades/

La administración de infraestructura física y social es un sector prioritario para el gobierno colombiano, con proyectos en áreas como transporte, energía, salud y educación. La transición hacia una economía sostenible incluye la gestión de residuos y la promoción de fuentes de energía limpias, como la energía solar y eólica. La agroindustria y la producción de alimentos son sectores clave para la economía colombiana, y se espera que estos sigan creciendo en el futuro. Además, la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diferentes sectores podría impulsar el crecimiento y la productividad.

En cuanto a la inversión extranjera, se resalta la importancia de atraer capitales para el desarrollo sostenible, estrategias que favorezcan la producción no extractiva con una estrategia de inversión extranjera directa no extractiva. Además, se resalta la importancia de atraer inversión extranjera que propenda por la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable y la gestión eficiente de energía. En el 2022, el país recibió USD 17.048 millones de IED, y se espera que la llegada de inversión extranjera dinámica y diversificada continúe en el futuro.

«El crecimiento económico en 2024 es una tarea de todos, debemos aprovechar la estabilidad en la tasa de cambio y las variaciones controladas en materia de inflación. El trabajo junto a los nuevos mandatarios locales será clave para ofrecer un entorno atractivo para los inversionistas extranjeros y lograr el tan anhelado crecimiento del PIB. Invitamos a las empresas estadounidenses a explorar las oportunidades de inversión en Colombia y a ser parte del próspero futuro del país.» resaltó Ricardo Triana, director ejecutivo del Consejo de Empresas Americanas (CEA)

Las perspectivas económicas para Colombia en 2024 presentan desafíos, pero también existen oportunidades en sectores como la infraestructura, la transición hacia una economía sostenible, la agroindustria, la producción de alimentos y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, la inversión extranjera directa no extractiva y la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable son estrategias clave para el desarrollo sostenible de la economía colombiana.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) [6]

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico

Bogotá D.C.
18 de marzo de 2024

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Enero de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (enero)

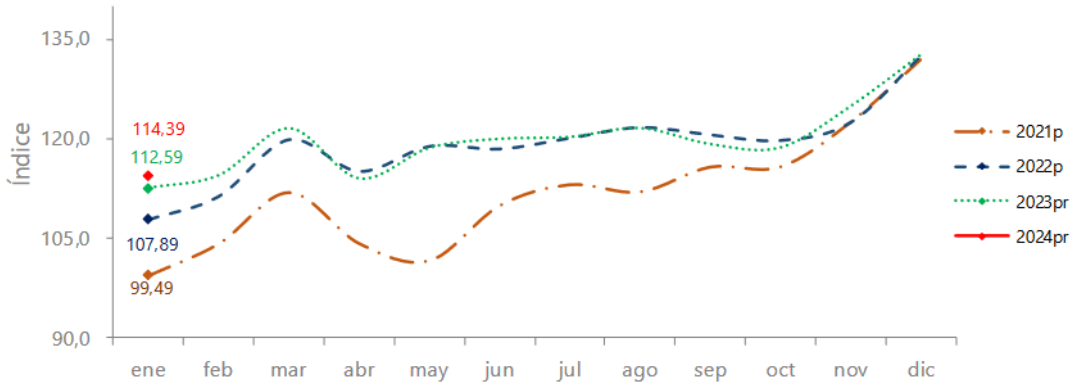
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

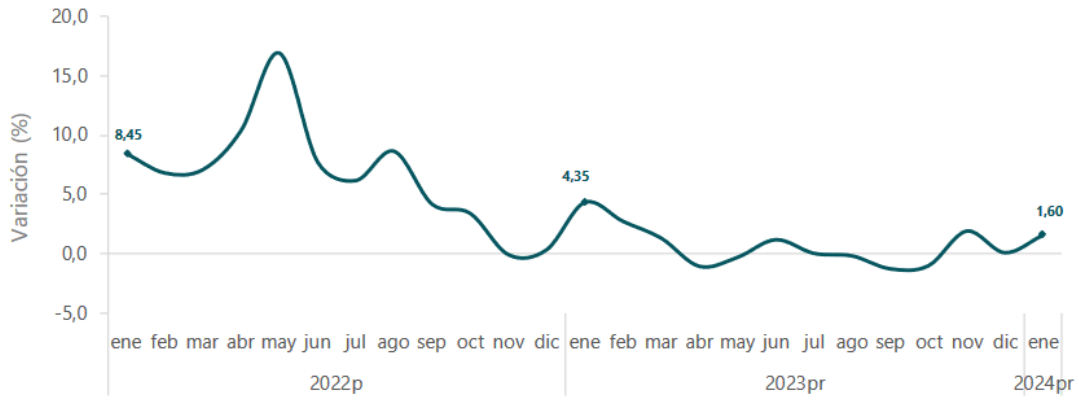
Para el mes de enero de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 114,39, lo que representó un crecimiento de 1,60% respecto al mes de enero de 2023pr (112,59). (Ver gráficos 2 y 3)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (enero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

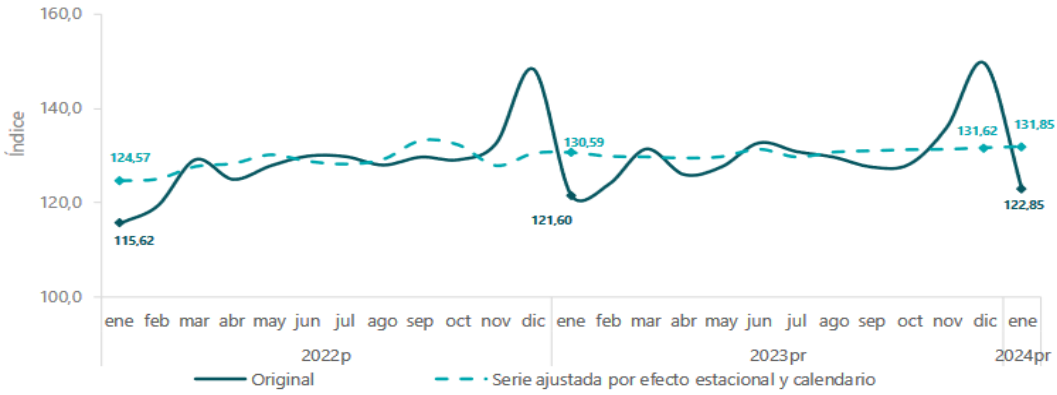
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 13. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero)



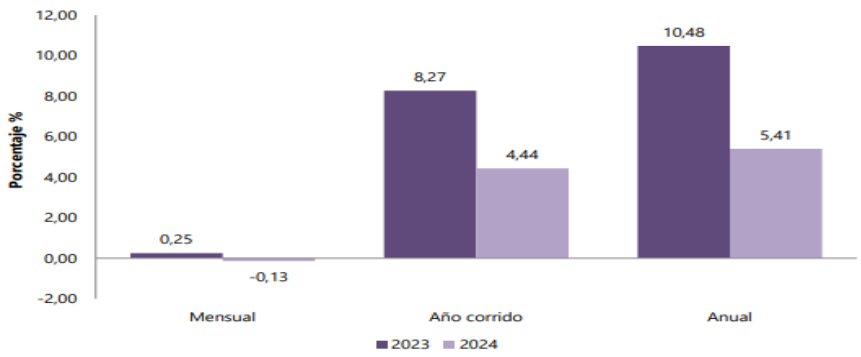
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC) [7]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2023 - 2024



[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1.88%), Cines y teatros (-3.23%), Carne de res y derivados (-0.32%), Huevos (-0.72%) y Gas (-0.49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehiculo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y

como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**[8] del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

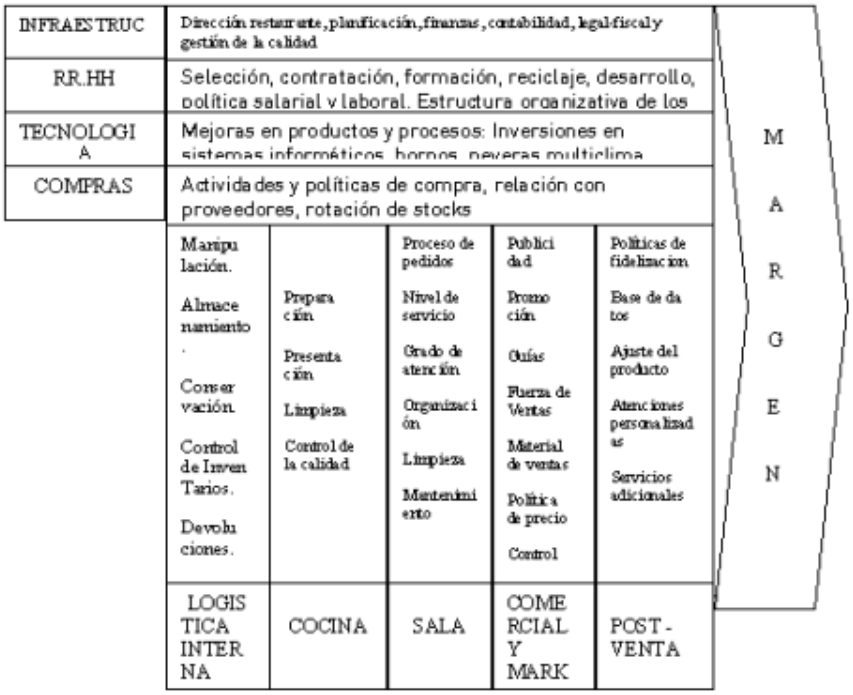
El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?
La Cadena de Valor en un restaurante

[8] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos



¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Todos los sectores se han ido adaptando progresivamente a los avances tecnológicos. En primer lugar, llegaron las mejoras generales aplicables a cualquier empresa. Y con el paso de los años, se han ido personalizando para cada sector. Los restaurantes buscan nuevas formas de mejorar la experiencia del cliente, optimizar operaciones y mantener niveles altos de competitividad. Una forma de conseguirlo es mediante las tendencias en tecnología en restaurantes. En este artículo, te contamos cuáles son las diez más populares para el año 2024.

Si te interesan las nuevas tecnologías para restaurantes hasta el punto de querer dedicarte a ello o porque ya están relacionadas con tu profesión, puedes ampliar tus conocimientos e incluso ser parte innovadora con nuestro Máster en Innovación y Emprendimiento de Negocios Gastronómicos.

La evolución de la tecnología en los restaurantes

La evolución de la tecnología para restaurantes ha sido gradual. En primer lugar, llegaron los pedidos electrónicos para agilizar las operaciones en la cocina y evitar los errores. Después, llegaron soluciones más integrales, como el software de gestión de reservas, que permitió a los restaurantes optimizar la asignación de mesas y reducir los tiempos de espera.

Con el incremento del uso de los teléfonos móviles, llegaron las plataformas de pedidos en línea y las aplicaciones móviles. Además, el incremento en la comodidad, los restaurantes llegaron a nuevos clientes a través de los canales digitales. La pandemia obligó a cambiar cartas de papel por códigos QR y sistemas de pago sin contacto. Todavía hoy, este proceso sigue en constante adaptación y evolución.

Tecnología y personal: compatibles dentro del mismo espacio

La aplicación de la tecnología siempre ha ido acompañada del miedo de que pueda llegar a sustituir por completo a los humanos. Si bien es cierto que en algunos sectores o aplicaciones está sucediendo, por ahora en este sector lo que se consigue es complementar el trabajo de los empleados.

Por ejemplo, si los clientes pueden realizar los pedidos con un dispositivo electrónico sin necesidad de que el personal tome nota, no solo se reducen los errores o malentendidos, sino que también los empleados pueden usar ese tiempo para otras tareas.

Los clientes siempre deben ser los principales beneficiados

La tecnología en restaurantes debe tener como objetivo beneficiar a los clientes. Si bien hemos dicho que los avances agilizan las operaciones internas, lo que realmente importa es la experiencia del cliente. Aquellos simplifican el proceso para los comensales, reduce tiempos de espera y mejora la precisión en la entrega de los platos. Además, la introducción de programas de fidelidad digital y ofertas personalizadas basadas en el historial de pedidos permite a los restaurantes construir relaciones más sólidas con sus clientes.

Top 10 tendencias de tecnología en restaurantes de cara al 2024
Experiencia del cliente personalizada
La personalización seguirá creciendo. Desde menús adaptados a las preferencias individuales hasta ofertas exclusivas basadas en el historial de pedidos.

Pagos sin contacto y criptomonedas
La pandemia aceleró la adopción de pagos sin contacto, y en 2024, esta tendencia se consolidará aún más. La aceptación de criptomonedas se convertirá en una realidad en muchos restaurantes, ofreciendo a los clientes opciones de pago más flexibles.

Realidad aumentada en menús
La realidad aumentada revolucionará la forma en que los clientes interactúan con los menús. Mediante el uso de dispositivos móviles, se podrán ver imágenes tridimensionales de los platos, obtener información detallada y visualizar cómo se preparan.

Sostenibilidad y tecnología verde
La conciencia ambiental llevará al uso creciente de tecnologías verdes en los restaurantes. Desde sistemas de gestión de residuos hasta el uso de energías renovables.

Inteligencia artificial
La inteligencia artificial se usará para la automatización de procesos, pero también para la creación de nuevas recetas e incluso para fabricar alimentos sintéticos.

Entregas con drones y vehículos autónomos
La entrega de alimentos experimentará una revolución con la implementación de drones y vehículos autónomos. Además de mejorar la velocidad de entrega, también se reducirán los costes operativos asociados.

Experiencias de realidad virtual
La realidad virtual será una tendencia en tecnología en restaurantes popular, con experiencias inmersivas. Esto abrirá nuevas posibilidades para la creatividad en la presentación de la comida y el diseño de espacios gastronómicos.

Blockchain en la cadena de suministro
La tecnología blockchain incrementa la transparencia en la cadena de suministro. Permitirá a los restaurantes rastrear el origen de los ingredientes para garantizar la calidad y la autenticidad de los productos que emplean.

Asistentes de voz en la atención al cliente
La integración de asistentes de voz agilizará la toma de pedidos y responderá a consultas frecuentes, para mejorar la eficiencia del servicio al cliente.

Analítica de datos para la toma de decisiones
La analítica de datos impulsa las decisiones estratégicas para mejorar la rentabilidad y la eficiencia operativa. Se aplica en la gestión de inventarios, optimización de precios, etc.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Tratándose de alimentos, la garantía en el producto está determinada por el concepto de caducidad.

La fecha de caducidad es una fecha de garantía de calidad, es decir que el sabor, la textura, la cantidad de vitaminas y el valor nutricional estarán garantizados[9].

Para el suministro de los alimentos durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en la reglamentación vigente en inocuidad de alimentos que está organizada en regulación transversal y específica, tal como se muestra en el siguiente normograma sanitario de alimentos y bebidas, el cual se encuentra dispuesto en el siguiente link[10] y demás normas vigentes.

Por otro lado la Resolución N° 2652 de 2004 define los siguientes conceptos de la siguiente manera:

> ***Fecha de duración mínima:*** *"Consumir preferentemente antes de", es la fecha fijada por el fabricante, mediante la cual bajo determinadas condiciones de almacenamiento, expira el período durante el cual el producto es totalmente comercializable y mantiene las cualidades específicas atribuidas tácita o explícitamente, no obstante, después de esta fecha, el alimento puede ser todavía satisfactorio, pero no se considerará comercializable.*
>
> ***Fecha límite de utilización:*** *"Fecha de vencimiento" - "Fecha límite de consumo recomendada" - "Fecha de caducidad", es la fecha fijada por el fabricante, en que termina*

[9] https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=11&ved=2ahUKEwjx-_jEsLrkAhWEq1kKHdvwAjEQFjAKegQIAhAC&url=https%3A%2F%2Fwww.minsalud.gov.co%2Fsites%2Frid%2FLists%2FBibliotecaDigital%2FRIDE%2FVS%2FPP%2FSNA%2Fabc-inocuidad.pdf&usg=AOvVaw1gq61kUt6SLSxpRpF_LlUG
[10] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/normograma-sanitario-alimentos-bebidas.pdf

el período después del cual el producto, almacenado en las condiciones indicadas, no tendrá probablemente los atributos de calidad que normalmente esperan los consumidores. Después de esta fecha, no se considerará comercializable el alimento[11].

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la fecha de vencimiento, consumo o caducidad de los alimentos perecederos que se pretenden contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses,** contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

[11] https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&ved=2ahUKEwjyqN3NsrrkAhXKuFkKHZiiBv4QFjANegQIBBAC&url=https%3A%2F%2Fwww.minsalud.gov.co%2FNormatividad_Nuevo%2FRESOLUCI%25C3%2593N%25202652%2520DE%25202004.pdf&usg=AOvVaw185N3sSyzepshzgCczIcoi

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

• ÁLAMO CATERING
• AMARANTO EVENTOS
• ANDRÉS KEPES CHEF
• ASADOS LAS PALMAS
• ASTROPOL CATERING LA RESERVA
• BANQUETES DISTINCIÓN
• BANQUETES LA CASTELLANA
• CARBÓN DE LEÑA
• CASTA COOK EVENTOS
• CHEF ANDRÉS ROJAS CATERING
• CLUB CAMPESTRE MEDELLÍN
• PALOGRANDE
• PIMIENTA CATERING Y EVENTOS
• PRODUCCIONES DE EVENTOS 911 S.A.S.
• RRCARRIONI RESTAURANTE
• VELEZ EVENTOS Y CATERING

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [12]

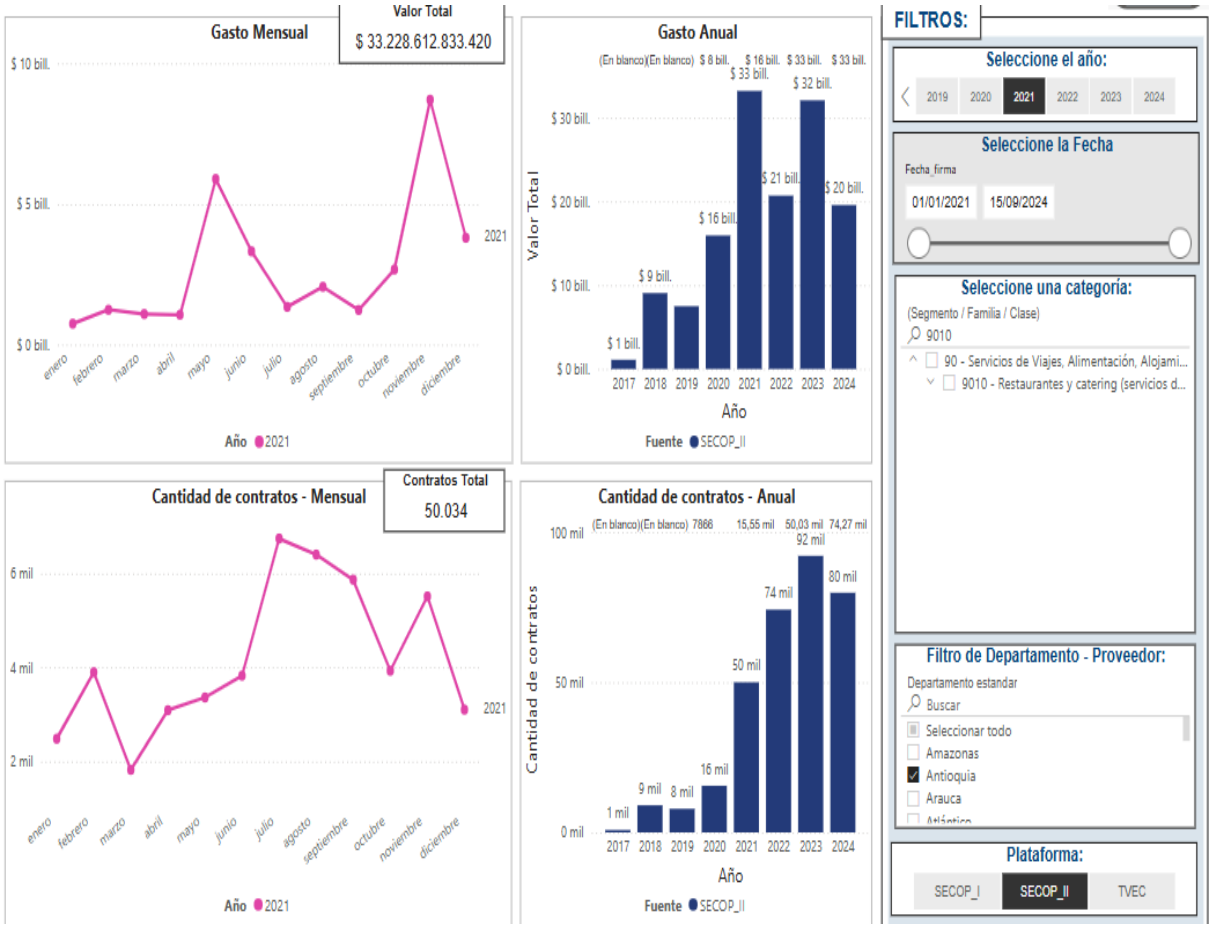
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

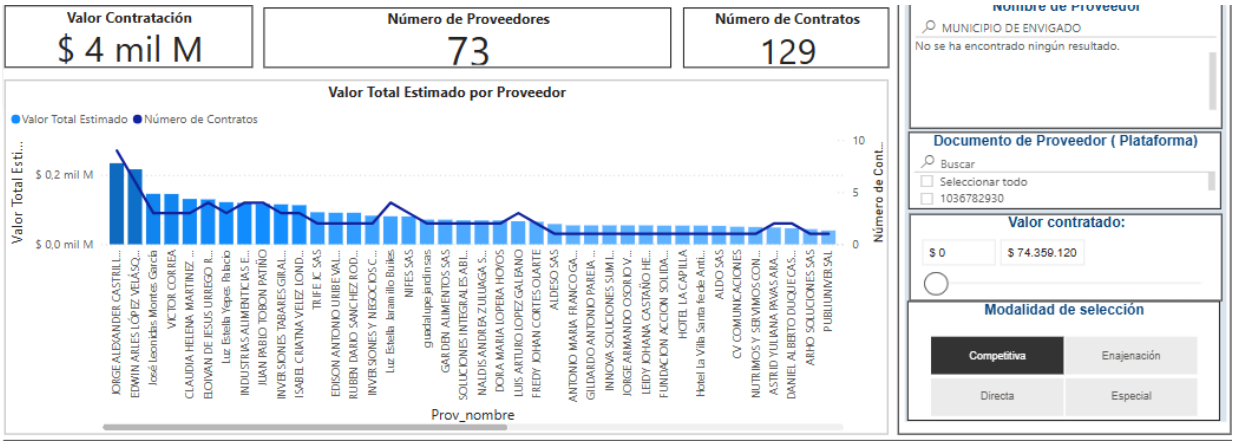
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

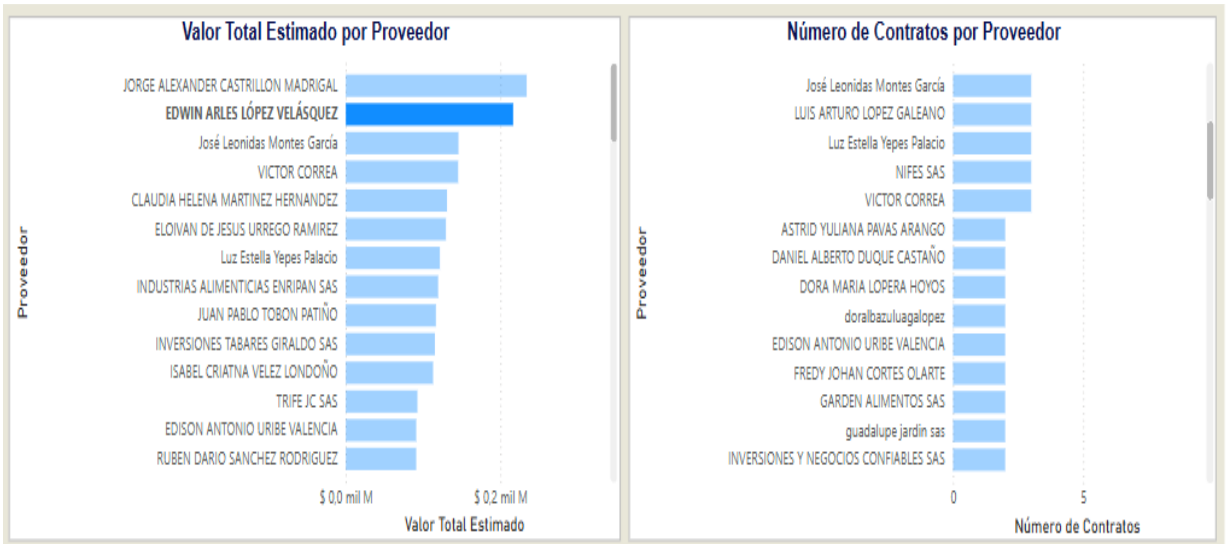
ANÁLISIS DE OFERTA

[12] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.



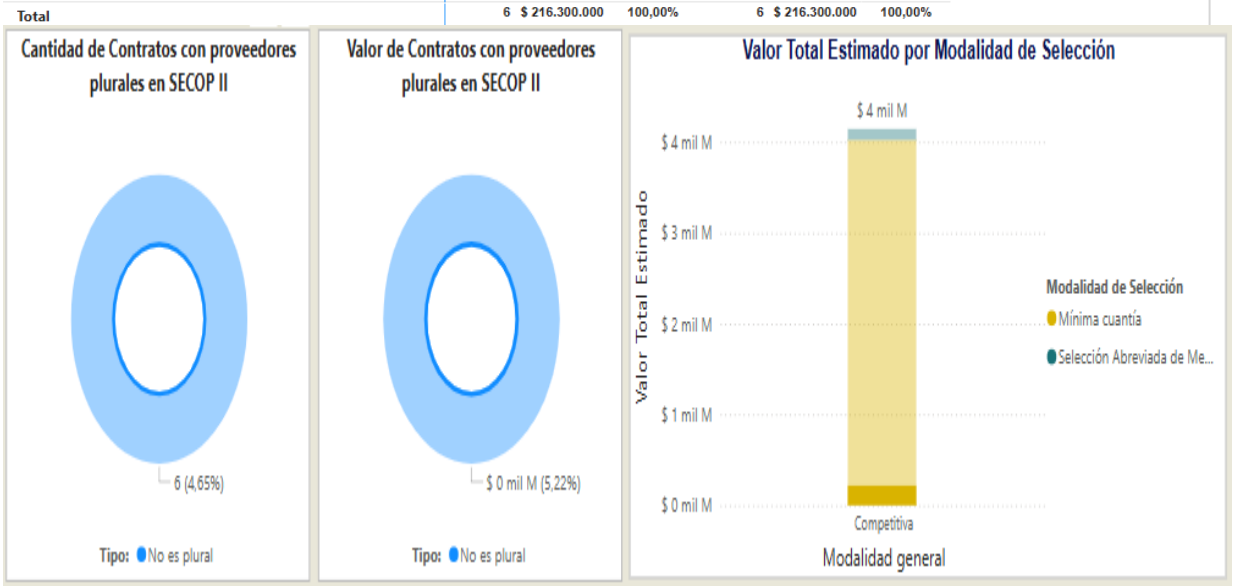

Valor Contratación
$ 4 mil M
Número de Proveedores
73
Número de Contratos
129
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
Número de Cont...
10
5
0
JORGE ALEXANDER CASTRILL...
EDWIN ARLES LOPEZ VELÁSQ...
José Leonidas Montes Garcí...
VICTOR CORREA
CLAUDIA HELENA MARTINEZ ...
ELOIVAN DE JESUS URREGO R...
Luz Estella Yepes Palacio
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS E...
JUAN PABLO TOBON PATIÑO
INVERSIONES TABARES GIRAL...
ISABEL CRIATNA VELEZ LOND...
TRIFE JC SAS
EDISON ANTONIO URIBE VAL...
RUBEN DARIO SANCHEZ ROD...
INVERSIONES Y NEGOCIOS C...
Luz Estella Jaramillo Builes
NIFES SAS
guadalupe jardin sas
GARDEN ALIMENTOS SAS
SOLUCIONES INTEGRALES ABI...
NALDIS ANDREA ZULUAGA S...
DORA MARIA LOPERA HOYOS
LUIS ARTURO LOPEZ GALEANO
FREDY JOHAN CORTES OLARTE
ALDESO SAS
ANTONIO MARIA FRANCO GA...
GILDARDO ANTONIO PAREJA ...
INNOVA SOLUCIONES SUM I...
JORGE ARMANDO OSORIO V...
LEIDY JOHANA CASTAÑO HE...
FUNDACION ACCION SOLIDA...
HOTEL LA CAPILLA
Hotel La Villa Santa Fe de Ant...
ALDO SAS
CV COMUNICACIONES
NUTRIMOS Y SERVIMOS CON...
ASTRID YULIANA PAVAS ARA...
DANIEL ALBERTO DUQUE CAS...
ARHO SOLUCIONES SAS
PUBLIUNIVERSAL
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
MUNICIPIO DE ENVIGADO
No se ha encontrado ningún resultado.
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1036782930
Valor contratado:
$ 0
$ 74.359.120
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
JORGE ALEXANDER CASTRILLON MADRIGAL
EDWIN ARLES LÓPEZ VELÁSQUEZ
José Leonidas Montes García
VICTOR CORREA
CLAUDIA HELENA MARTINEZ HERNANDEZ
ELOIVAN DE JESUS URREGO RAMIREZ
Luz Estella Yepes Palacio
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS
JUAN PABLO TOBON PATIÑO
INVERSIONES TABARES GIRALDO SAS
ISABEL CRIATNA VELEZ LONDOÑO
TRIFE JC SAS
EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA
RUBEN DARIO SANCHEZ RODRIGUEZ
$ 0,0 mil M
$ 0,2 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
José Leonidas Montes García
LUIS ARTURO LOPEZ GALEANO
Luz Estella Yepes Palacio
NIFES SAS
VICTOR CORREA
ASTRID YULIANA PAVAS ARANGO
DANIEL ALBERTO DUQUE CASTAÑO
DORA MARIA LOPERA HOYOS
doralbazuluagalopez
EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA
FREDY JOHAN CORTES OLARTE
GARDEN ALIMENTOS SAS
guadalupe jardin sas
INVERSIONES Y NEGOCIOS CONFIABLES SAS
0
5
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	6	$ 216.300.000	100,00%	6	$ 216.300.000	100,00%
Total	6	$ 216.300.000	100,00%	6	$ 216.300.000	100,00%



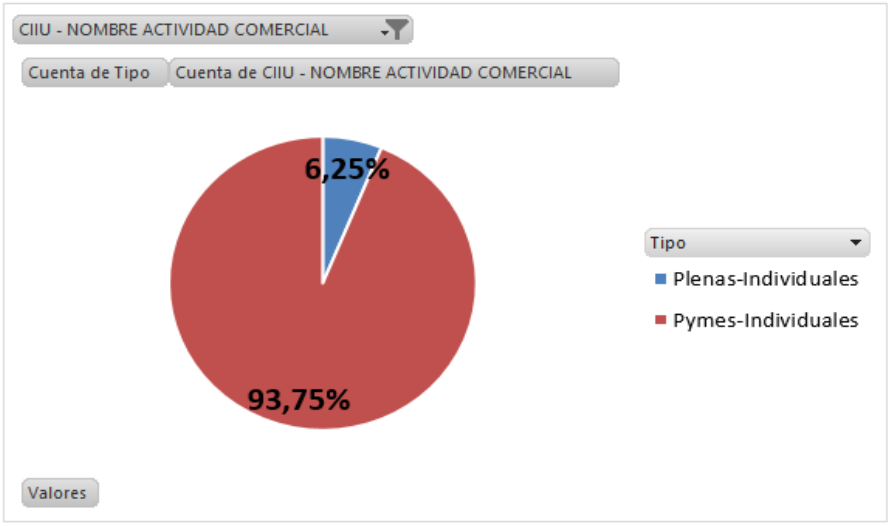
Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2023**, se encuentran **128** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIIU I5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas**, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:

CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo	Cuenta de CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL
Plenas-Individuales	6,25%	8,00
Pymes-Individuales	93,75%	120,00
Total general	**100,00%**	**128,00**



Por lo cual hay pymes significativamente en el mercado.

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta **precios históricos** del año 2022 cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza el promedio ponderado para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MEDIDA	HISTÓRICO 2022	HISTÓRICO 2022 + incremento	HISTÓRICO 2022 + incremento	COTIZACIÓN 1 Valor unitario	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	Punta de Anca 300 gr. (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y	unidad	$ 38.023,00	$ 43.011,62	$ 47.003,10	$ 44.000,00	$ 45.501,55	1	$ 45.502,00
2	Solomito de Res 300 gr (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 38.499,00	$ 43.550,07	$ 47.591,52	$ 44.000,00	$ 45.795,76	1	$ 45.796,00
3	Chuleta de Cerdo (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 31.783,00	$ 35.952,93	$ 39.289,36	$ 39.000,00	$ 39.144,68	1	$ 39.145,00
4	Cerdo (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 26.298,00	$ 29.748,30	$ 32.508,94	$ 39.000,00	$ 35.754,47	1	$ 35.754,00
5	Pescado al Ajillo (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 33.934,00	$ 38.386,14	$ 41.948,37	$ 39.500,00	$ 40.724,19	1	$ 40.724,00
6	Pescado al Parmesano (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 37.811,00	$ 42.771,80	$ 46.741,03	$ 43.000,00	$ 44.870,51	1	$ 44.871,00
7	Pescado a la Vizcaína (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 33.793,00	$ 38.226,64	$ 41.774,07	$ 42.000,00	$ 41.887,04	1	$ 41.887,00
8	Pescado en Salsa Vechamel (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 32.430,00	$ 36.684,82	$ 40.089,17	$ 39.000,00	$ 39.544,58	1	$ 39.545,00
9	Pescado Frito (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 31.191,00	$ 35.283,26	$ 38.557,55	$ 39.000,00	$ 38.778,77	1	$ 38.779,00
10	Pescado Gratinado (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 33.617,00	$ 38.027,55	$ 41.556,51	$ 42.000,00	$ 41.778,25	1	$ 41.778,00
11	Pescado en Salsa de Champiñones (Acompañado de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 33.619,00	$ 38.029,81	$ 41.558,98	$ 39.000,00	$ 40.279,49	1	$ 40.279,00
12	Hígado encebollado (Acompañado de papa, yuca sudada, arroz, ensalada y arepa)	unidad	$ 28.438,00	$ 32.169,07	$ 35.154,35	$ 42.000,00	$ 38.577,18	1	$ 38.577,00
13	Típico (Chicharrón, chorizo, carne de res, morcilla, frijoles, arroz, huevo, plátano maduro, aguacate y arepa)	unidad	$ 35.209,00	$ 39.828,42	$ 43.524,50	$ 44.000,00	$ 43.762,25	1	$ 43.762,00
14	Pollo con champiñones (Acompañada de papa cocida, salsa de la casa, ensalada y arepa)	unidad	$ 31.029,00	$ 35.100,00	$ 38.357,29	$ 34.000,00	$ 36.178,64	1	$ 36.179,00
15	Pollo a la plancha (Acompañado de papa a la francesa y ensalada)	unidad	$ 27.498,00	$ 31.105,74	$ 33.992,35	$ 31.000,00	$ 32.496,18	1	$ 32.496,00
16	Menú Ejecutivo	unidad	$ 18.923,00	$ 21.405,70	$ 23.392,15	$ 27.000,00	$ 25.196,07	1	$ 25.196,00
17	Gaseosa 350	unidad	$ 3.620,00	$ 4.094,94	$ 4.474,95	$ 4.500,00	$ 4.487,48	1	$ 4.487,00
18	Jugo en Leche	unidad	$ 5.648,00	$ 6.389,02	$ 6.981,92	$ 9.000,00	$ 7.990,96	1	$ 7.991,00
19	Jugo en Agua	unidad	$ 5.867,00	$ 6.636,75	$ 7.252,64	$ 7.000,00	$ 7.126,32	1	$ 7.126,00
								PRESUPUESTO REQUERIDO	$ 649.874

El presupuesto es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE M/CTE ($74.359.120) IMPOCONSUMO INCLUIDO**

Notas:

1. **El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.**
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total de precios unitarios.
3. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
4. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 052 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal[13])
- **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el Acuerdo Municipal 018 del 06 de Julio de 2022
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

[13] https://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2018/01/ACUERDO%20No%20052%20estatuto%20tributario%202018.pdf

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	ENV-04-32-0947-22
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y RESTAURANTE PARA LOS EVENTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

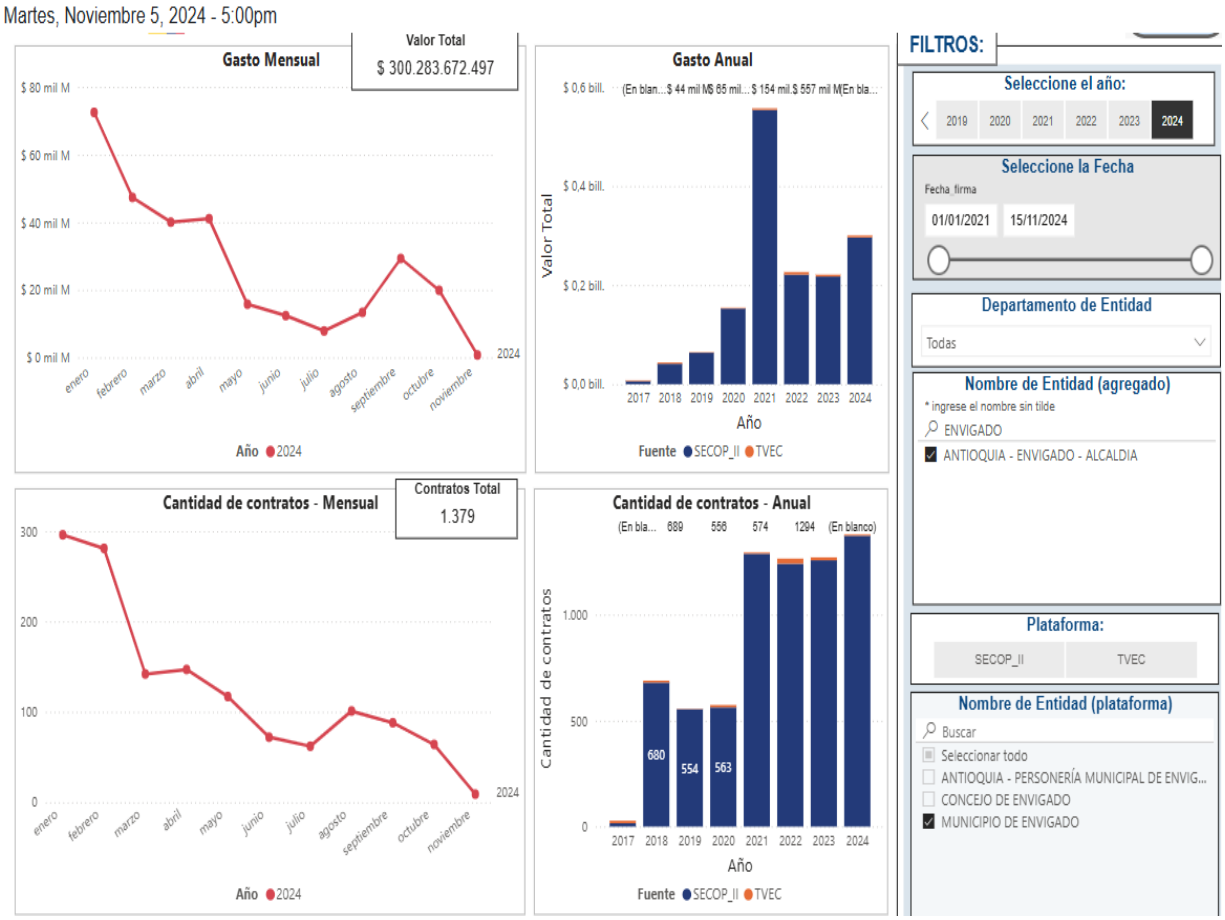
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [14]

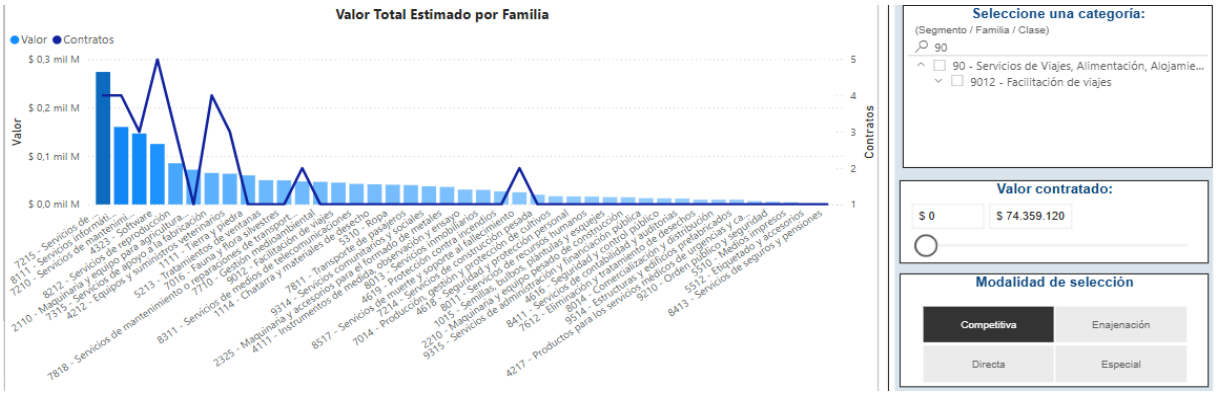
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

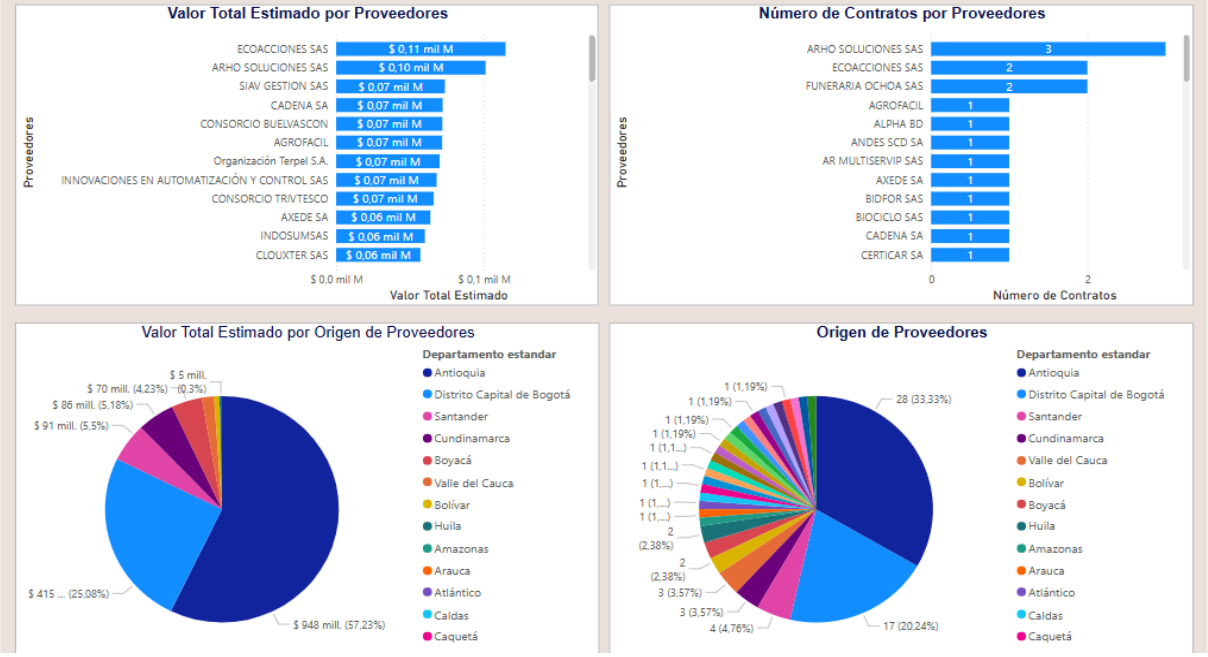
[14] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico


Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm
Gasto Mensual
Valor Total
$ 300.283.672.497
$ 80 mil M
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
2024
Año 2024
Gasto Anual
$ 0,6 bill.
$ 0,4 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_II TVEC
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.379
300
200
100
0
2024
Año 2024
Cantidad de contratos - Anual
(En bla... 689 556 574 1294 (En blanco)
1.000
500
0
Cantidad de contratos
680
554
563
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_II TVEC
FILTROS:
Seleccione el año:
2019 2020 2021 2022 2023 2024
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2021
15/11/2024
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
ENVIGADO
ANTIOQUIA - ENVIGADO - ALCALDIA
Plataforma:
SECOP_II
TVEC
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ANTIOQUIA - PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIG...
CONCEJO DE ENVIGADO
MUNICIPIO DE ENVIGADO



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4	$ 273.637.212	14,43%	4	$ 273.637.212	14,43%
8111 - Servicios informáticos	4	$ 159.992.800	8,44%	4	$ 159.992.800	8,44%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	$ 146.515.822	7,73%	3	$ 146.515.822	7,73%
4323 - Software	5	$ 124.852.340	6,59%	5	$ 124.852.340	6,59%
8212 - Servicios de reproducción	3	$ 84.931.860	4,48%	3	$ 84.931.860	4,48%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	1	$ 71.702.977	3,78%	1	$ 71.702.977	3,78%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	4	$ 64.967.967	3,43%	4	$ 64.967.967	3,43%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	3	$ 63.425.580	3,35%	3	$ 63.425.580	3,35%
1111 - Tierra y piedra	1	$ 60.000.000	3,16%	1	$ 60.000.000	3,16%
5213 - Tratamientos de ventanas	1	$ 50.070.065	2,64%	1	$ 50.070.065	2,64%
7016 - Fauna y flora silvestres	1	$ 49.750.000	2,62%	1	$ 49.750.000	2,62%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	2	$ 47.500.000	2,51%	2	$ 47.500.000	2,51%
7710 - Gestión medioambiental	1	$ 46.668.194	2,46%	1	$ 46.668.194	2,46%
Total	63	$ 1.895.998.475	100,00%	63	$ 1.895.998.475	100,00%



Elaboró y aprobó		
Nombre	YESSICA MARIA CASTRILLON HERRERA	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	15 de Noviembre de 2024	

Revisó		
Nombre	Johan steven Valencia romero	
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	15 de noviembre de 2024	